

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

PROVIDENCIA,

DA EX DAF 1992 N° / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

CONSIDERANDO:

- 1. Que según Reglamento N° 323 de fecha 25/02/2026, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
- 2. Que según solicitud de: DIRECCION SECPLA N° 1.187 del 09/09/2026 y mediante:
 - i) Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° de fecha de fecha
a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° Letra Denominado
 - ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor ID Denominado
 - iii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante compra agil con cotización. ID Denominado
 - iv) OT N° que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:
- 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: SERVIU METROPOLITANO RUT: 61812000-7 Dirección: SANTIAGO e-mail: N/T
- 4. Que la contratación requiere acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha, o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS, si corresponde.
- 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

Table with 4 columns: CANTIDAD, DESCRIPCION, P.UNITARIO, P.TOTAL. Row 1: 1, Pago gastos inspección proyecto pavimentación y aguas lluvia, reparación de calzada Los Leones entre Francisco Bilbao y Mariategui sector 2 Providencia, código serviu 76700, Total 4,9 uf equiv a \$ 200.327- valor uf día 07/09/2026 a \$40.883.-, Pago debe efectuarse por depósito o transf elect a Serviu Metropolitano Rut 61.812.000-7 Banco Estado/ Cta Cie, contacto Catherine Sanhueza / email se solicita aprobar monto en UF, 200.327, 200.327.

Table with 2 columns: TIPO DE COMPRA, DESCUENTO. Row 1: 4.2) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 3° - b) Ley de Compras - Los convenios que celebren entre si los organismos Públicos, NETO: 200.327, IVA/RETEN.: 0, Total O.Compra: 200.327.

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas. OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 1010 10/09/2026

Table with 6 columns: CUENTA PRESUPUESTARIA, CENTRO DE RESULTADO, PRESUPUESTO VIGENTE, OBLIGACION ACUMULADA, MONTO DE LA O/C, SALDO PRESUPUESTARIO. Row 1: 2153102001001-2, 412023, 200.327.

DECRETO:

- 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

Table with 5 columns: VISACIONES, FIRMA, MINISTRO DE FE. Rows include Jefe Sección, Jefe Departamento, Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, and Secretario Municipal, with various stamps and signatures.